

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

**GOBIERNO DE
CHILE**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
81	9224	22/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RIO FRIO SA

RUT EMPRESA: 76338650-3 N°: 655

REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 95545323

COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:

DOMICILIO: QUECHIEREGUAS EMAIL@: dcorrea@riofoexport.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA DE ARANDANOS MARCA OXBO 9120.

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 4.0 Tara ▶: 17.0 PBT ▶: 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LONGAVI

LOCALIDADES Origen ▶ PELCHUQUIN Destino ▶ LONGAVI

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M 500 Fecha Aprox. Viaje: 22/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.8

LARGO (mts) Plataforma ▶ 7.50 Carga ▶ 5.50 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WK6751 SemiRemolque ▶ JL3774 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.50

11.40

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5.0

7.0

9.0

N° DE RUEDAS

2

4

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

0

1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/01/2014 FECHA HASTA ▶ 23/01/2014

COD...AUTENTIF...3012014122-0-0360755176


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014